

31 MAY 2010

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente Nº 65.165/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Mg. Marta REINOSO mediante la cual solicita la ayuda económica total proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido los días 21 y 22 de Mayo de 2010 al X Encuentro Plenario de la Red de Estudios Institucionales en Educación, realizado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires;

QUE la Mg. presentó en dicho Encuentro la ponencia sobre la Intervención realizada por SIAI en el Congreso de la ADOSAC del año 2009 "La tarea docente en los confines. Realidad, imaginarios e intervenciones posibles";

QUE asimismo la mencionada profesional mantuvo reuniones con la Prof. Marilina LIPSMAN de la cátedra Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Buenos Aires para programar acciones conjuntas conducentes al desarrollo del Área de Educación a Distancia de nuestra Institución y con la Prof. Alicia TALLONE del Instituto de Formación Docente de la OEI, a fin de organizar acciones de mutua cooperación con el Área bajo su coordinación;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Mg. Marta REINOSO la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) según el Acuerdo Nº 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

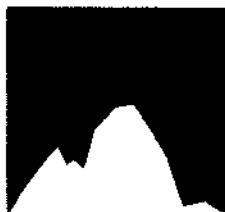
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Mg. Marta REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481) la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) correspondiente al total del Fondo Permanente de Capacitación Académica Año 2010, en virtud de haber asistido los días 21 y 22 de Mayo de 2010 al X Encuentro Plenario de la Red de Estudios Institucionales en Educación, realizado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en el cual presentó la ponencia sobre la Intervención realizada por SIAI en el Congreso de la ADOSAC del año 2009 "La tarea docente en los confines. Realidad, imaginarios e intervenciones posibles" y mantener reuniones con la Prof. Marilina LIPSMAN de la cátedra Educación y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Buenos Aires para programar acciones conjuntas conducentes al desarrollo del Área de Educación a Distancia de nuestra Institución y con la Prof. Alicia TALLONE del Instituto de Formación Docente de la OEI, a fin de organizar acciones de mutua cooperación con el Área bajo su coordinación.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Nº



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

487

ACUERDO